



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 27 DIC. 2007

07/05/002/640

87.

**VISTO:** que la Contaduría General de la Nación, requiere personal especializado en materia informática a los efectos de asegurar la normal continuidad de sus servicios.-

**RESULTANDO:** que oportunamente se designó el Tribunal de Evaluación que, luego de efectuado el llamado público y demás trámites pertinentes estableció una lista de prelación para el ingreso del personal referido anteriormente.-

**CONSIDERANDO:** I) que la Contaduría General de la Nación es el órgano responsable del Sistema Presupuestario Nacional en sus aspectos técnicos y operativos, del Sistema Integrado de Información Financiera y participa del Proyecto del Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central.-

II) que cuenta con financiamiento suficiente para proceder a la contratación de personal a término.-

**ATENTO:** a lo dispuesto por los artículos 37 y 43 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, 30 a 42 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, Decreto N° 85/003 de 28 de febrero de 2003 y a lo dictaminado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

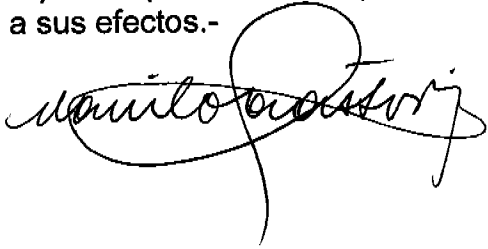
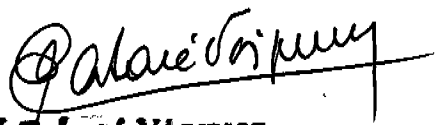
1º) Autorízase a la Contaduría General de la Nación a contratar con carácter de personal a término, con cargo al "Fondo de Contrataciones artículo 39 de la Ley N° 17.556" a: Marcos Campot Bernasconi, Credencial Cívica Serie OBA 6868, en carácter de "Asesor Profesional Analista Senior" a Andrés García Cairello, Credencial Cívica Serie AVB 9485 y Federico Maximiliano Herrera Alvarez, Credencial Cívica Serie CEA 28802, en carácter de "Técnico Especializado Analista Junior" Nivel II.-

LDP/SR/ak

2º) A las referidas contrataciones corresponde a un "Asesor Profesional Analista Senior" Nivel II, con una carga horaria de 40 horas semanales, por el término de un año, una remuneración mensual de \$ 38.578,00 (pesos uruguayos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho) y a los dos cargos de "Técnico Especializado Analista Junior" Nivel II, con una carga horaria de 40 horas semanales, por el término de un año, una remuneración mensual de \$ 27.231,00 (pesos uruguayos veintisiete mil doscientos treinta y uno), a

valores vigentes al 1º de enero de 2007, a las que debe agregarse el sueldo anual complementario, las cargas legales y los beneficios sociales.-

3º) Notifíquese, comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Danilo Rodríguez", written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be "Tabaré Vázquez", written in a cursive style.  
**Dr. Tabaré Vázquez**  
Presidente de la República